

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36481** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000750/2014, habiéndose dictado en fecha 18 de septiembre de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de E Ferri Interbags, S.L., con CIF B96590823, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Cano-Coloma & Catala AC, S.L.P., con domicilio en Valencia, Bandas de Música, 5, semisótano 7, CIF n.º B-98400799, quien ha designado a D. José Cano-Coloma Abad, 22544609-D, en su cualidad de Abogado, con domicilio en Plaza Bandas de Música de la CV, 5, semisótano 7, Valencia, con número de teléfono 9633345819, Fax 96 3343157, así como correo electrónico el siguiente administracionconcurso@ccpabogados.com expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 18 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140050987-1